



mysecway

Protección al informante de infracciones normativas y lucha contra la corrupción

Canal ético y Sistema Interno de Información

Transposición de la **Directiva Europea Whistleblower UE 2019/1937** con la **Ley 2/2023 de 20 de febrero**, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

SITUACIÓN

La Ley 2/2023 de 20 de febrero establece la obligación de las empresas **con más de 50 trabajadores y de todas las entidades públicas**, de establecer un **canal ético con su sistema interno de información** mediante el que se puedan informar sobre vulneraciones del ordenamiento jurídico en el marco de una relación profesional. También se incluyen **partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales y sus fundaciones** siempre que reciban o gestionen fondos públicos.

Se establecen, además, medidas de protección para quienes hagan uso del canal y de este sistema, tanto informantes como afectados. La Ley otorga protección frente a las represalias que puedan sufrir quienes informen sobre infracciones, por eso la importancia que las organizaciones maximicen la protección no solo en el canal sino en el sistema interno de información

DESAFÍOS DE NEGOCIO Y DE ORGANISMOS PÚBLICOS

Las empresas y entidades públicas tienen que cumplir una nueva regulación que obliga a realizar un esfuerzo importante para el cumplimiento de la Ley, dispone de un **canal y sistema interno de información con altos niveles de seguridad, diseñar protocolos de actuación junto un plan de comunicación interna y externa**.

Esto supone un coste añadido en tiempo y recursos, no presupuestado que hace desviar la atención y el foco del cliente y del ciudadano.

ESTRATEGIA Y ACCIONES

La responsabilidad de la implantación del canal de denuncias y del sistema interno de información recae **en el órgano de administración o de gobierno del organismo público o empresa.**

- Deben poner a disposición de sus empleados y del personal externo un enlace en Internet donde, de **forma anónima o bien mediante un registro identificándose el autor, comunique posibles infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.** Se necesita un sistema interno de información específico.
- Ante esto, las empresas y organizaciones públicas, necesitan el apoyo externo experto para cumplir las regulaciones de forma rápida, sin costes ocultos y sin dedicar excesivos recursos.

mysecway.com es un servicio **SaaS y On-Premises** que facilita el cumplimiento regulatorio estableciendo el canal y sistema interno de información, **de forma rápida y sencilla**, respondiendo a preguntas como:

- ¿**Necesitamos un único canal** para todas nuestras empresas/áreas, o queremos múltiples canales?
- ¿Se quiere **compartir el sistema interno de información en un plataforma con otros clientes** o se necesitamos un Sistema Interno de Información dedicado en modo de despliegue Cloud o On-Premises?
- ¿**Cuántos usuarios gestores** necesita nuestra organización para dedicarlos a posibles investigaciones de denuncias?
- ¿**Necesitamos algún tipo de integración** con IRM, AD, marca de agua invisible, Time Stamp certificado..etc?

Respondiendo a estas preguntas, las organizaciones pueden rápidamente identificar cual es el **modelo de suscripción** que se acopla mejor a sus necesidades:

Multicliente



Suscripción BÁSICA SaaS

7,95€ mes on-line

Para el RESPONSABLE DEL SISTEMA. Mismo precio usuarios adicionales



SaaS Tenant dedicado



On-Premises

Suscripción PREMIUM

precio según integraciones, número de usuarios y modelos de despliegue

Partner autorizado suscripción **PREMIUM appsec consulting**

RESULTADOS

- ★ Se dispone del **mejor sistema interno adecuado al tamaño de la organización**, pudiendo ampliar o cambiar de despliegue cuando se necesite.
- ★ **La puesta en marcha ha sido en menos de un día**. Únicamente se ha dedicado un poco más en comunicarlo a todos los empleados y definir el procedimiento interno de actuación.
- ★ La organización ha ganado en **credibilidad y transparencia** interna y externa.
- ★ Se han **unificado otros canales** como el de acoso en un único canal
- ★ Se ha **estandarizado y normalizado los canales de comunicación** en la organización
- ★ Hacemos todo lo posible para disponer con **mysecway** de medidas técnicas para mantener la información segura y libre de filtraciones que puedan acabar en sanciones para la organización:
 - **Información cifrada**
 - **Marcas de agua visible**
 - **Marcas de agua invisible**
 - **Integración con IRM**
 - **Doble factor de autenticación**
- ★ La organización **cumple de forma rápida con una de las regulaciones más importantes en Europa**.

Para suscripción **PREMIUM** con otras modalidades de despliegue contactar con **appsec**:

- **PREMIUM tenant dedicado**
- **PREMIUM On-Premises**

con opciones de integración como:

- Add-on marca de agua invisible
- Add-on integración con IRM
- Add-on integración con ADFS para SSO
- Time Stamp certificado externamente

a p p [s e c][®]
consulting

Nicolás Copérnico 8,21
Parqué Tecnológico
46980 Paterna
Valencia

www.appsec.es

Tel. +34 960 19 07 28

Partner autorizado suscripción PREMIUM **appsec consulting**

info@mysecway.com

mysecway.com